

Cuentas nacionales

Vol. 8, n° 11



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2024

Informes técnicos. Vol. 8, nº 158

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 8, nº 11

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2024

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, julio de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2024..... 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024..... 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2024..... 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2024..... 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2024 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2024 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2024..... 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2024 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2024..... 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2024 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Primer trimestre de 2024..... 11

Nota metodológica 12



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del primer trimestre de 2024

1º trim.
2024

Cuenta de generación del ingreso

En millones de pesos anualizados y % de participación en el VAB

RTA Remuneración al trabajo asalariado **45,0%**
\$153.232.535
Sueldos y salarios + contribuciones de los empleadores

T-S Otros impuestos netos de subsidios a la producción **-0,8%**
\$-2.721.392

IMB Ingreso mixto bruto **15,8%**
\$53.833.597
Saldo contable de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares

EEB Excedente de explotación bruto **40,0%**
\$136.193.042
Saldo contable de las empresas constituidas en sociedad

VAB Valor agregado bruto **100%**
\$340.537.782

Impuestos netos de subsidios a los productos + IVA + impuestos a productos importados \$73.853.000

PIB Producto interno bruto \$414.390.781

Saldo de cuenta de producción

Miles de puestos de trabajo:

	v.ia*
- Total: 22.461	→ 0,5%
- Asalariados: 16.647 (74%)	→ 0,1%
- Registrados: 11.199 (50%)	→ 0,2%
- No registrados: 5.448 (24%)	→ 0,0%
- No asalariados: 5.814 (26%)	→ 1,7%

Millones de horas trabajadas (anualizadas):

- Total: 33.521	→ -1,6%
- Asalariados: 25.062 (75%)	→ -1,6%
- Registrados: 17.904 (53%)	→ -0,9%
- No registrados: 7.158 (21%)	→ -3,3%
- No asalariados: 8.459 (25%)	→ -1,5%

*variación interanual

Destacados del trimestre

En el primer trimestre de 2024, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 214,0% respecto al mismo período de 2023. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 45,0%, y registró un descenso de 3,28 puntos porcentuales (p.p.) respecto del primer trimestre de 2023.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** representó el 40,0% del VAB, con un aumento de 1,25 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este se explica por las contribuciones de los sectores "Intermediación financiera" (2,03 p.p.), "Explotación de minas y canteras" (1,08 p.p.) y "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (0,54 p.p.), entre otros.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 15,8% del VAB, y muestra un incremento en su participación en 0,94 p.p. respecto del primer trimestre de 2023, mientras que **otros impuestos netos de subsidios a la producción** registraron una suba de 1,09 p.p. en su participación (-0,8%).

Los **puestos de trabajo totales** fueron 22.461 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 0,5% respecto a igual trimestre de 2023, en el que se destacó el aumento observado en los **puestos de trabajo no asalariados** (1,7% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un descenso de 1,6% interanual, con una baja en las **horas trabajadas por asalariados no registrados** de 3,3% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2024

Sector	RTA	IMB	Sector	RTA	IMB
 A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21,3%	7,4%	 I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	57,4%	6,6%
 B Pesca	38,2%	2,3%	 J Intermediación financiera	54,5%	0,8%
 C Explotación de minas y canteras	26,0%	0,0%	 K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	40,1%	10,2%
 D Industria manufacturera	33,2%	30,1%	 L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100,0%	///
 E Electricidad, gas y agua	59,2%	1,5%	 M Enseñanza	94,5%	2,1%
 F Construcción	41,5%	14,3%	 N Servicios sociales y de salud	55,3%	6,9%
 G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	29,2%	31,6%	 O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	59,9%	16,5%
 H Hoteles y restaurantes	24,9%	15,8%	 P Hogares privados con servicio doméstico	100,0%	///

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2024

En el Informe de avance del nivel de actividad del primer trimestre de 2024 –difundido el 24 de junio de 2024– se dio a conocer la serie revisada para el período 2021-2023, de acuerdo con el calendario establecido en la *Metodología de estimación de las Cuentas Nacionales* (Metodología INDEC n° 21, p. 94) publicada en septiembre de 2016. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el primer trimestre de 2024 reflejan una participación de 45,0% para la remuneración al trabajo asalariado, 15,8% el ingreso mixto bruto, -0,8% los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 40,0% el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 37,2%, 18,1%, -0,9% y 45,7%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2024

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2022 ⁽¹⁾		Año 2023 ⁽²⁾				Año 2024 ⁽²⁾	
	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	86.927.850	69.558.543	101.093.858	135.567.072	171.226.674	236.266.228	161.038.458	340.537.782
Remuneración al trabajo asalariado	40.161.733	30.559.447	48.804.373	61.004.130	76.889.612	106.121.157	73.204.818	153.232.535
Ingreso mixto bruto	12.642.266	9.647.756	15.026.411	17.299.108	22.787.176	34.954.217	22.516.728	53.833.597
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2.824.739	-2.023.537	-1.907.435	-3.874.200	-4.970.831	-6.150.858	-4.225.831	-2.721.392
Excedente de explotación bruto	36.948.589	31.374.877	39.170.509	61.138.033	76.520.717	101.341.712	69.542.743	136.193.042
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	46,2	43,9	48,3	45,0	44,9	44,9	45,5	45,0
Ingreso mixto bruto	14,5	13,9	14,9	12,8	13,3	14,8	14,0	15,8
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-3,2	-2,9	-1,9	-2,9	-2,9	-2,6	-2,6	-0,8
Excedente de explotación bruto	42,5	45,1	38,7	45,1	44,7	42,9	43,2	40,0

⁽¹⁾ Datos provisorios.

⁽²⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2024 fueron 22.461 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados fueron 16.647 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.814. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.199 registrados y 5.448 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2024

Puestos de trabajo	Año 2022 ⁽¹⁾		Año 2023 ⁽²⁾				Año 2024 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	
Miles									
Puestos de trabajo	22.278	21.852	22.344	22.146	22.361	23.116	22.492	22.461	0,5
Puestos de trabajo asalariados	16.475	16.238	16.625	16.597	16.802	17.093	16.779	16.647	0,1
Puestos de trabajo asalariados registrados	11.039	10.914	11.179	11.180	11.290	11.298	11.237	11.199	0,2
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.436	5.324	5.446	5.417	5.512	5.794	5.543	5.448	0,0
Puestos de trabajo no asalariados	5.803	5.613	5.719	5.548	5.559	6.023	5.712	5.814	1,7

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2024 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 0,5% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 0,1% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 1,7%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2024

Horas trabajadas	Año 2022 ⁽¹⁾		Año 2023 ⁽²⁾				Año 2024 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	
Millones									
Horas trabajadas	33.277	33.727	34.051	33.879	35.540	35.248	34.679	33.521	-1,6
Horas trabajadas por asalariados	24.595	24.999	25.463	25.451	26.664	25.973	25.887	25.062	-1,6
Horas trabajadas por asalariados registrados	17.282	17.734	18.060	17.935	18.962	18.193	18.287	17.904	-0,9
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.313	7.264	7.403	7.516	7.702	7.779	7.600	7.158	-3,3
Horas trabajadas por no asalariados	8.682	8.728	8.588	8.428	8.876	9.276	8.792	8.459	-1,5

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el primer trimestre de 2024, fueron 33.521 (en millones). Del total de horas trabajadas, 25.062 corresponden a asalariados y 8.459 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.904 y los no registrados, 7.158 millones de horas.

En este trimestre se observa un descenso de 1,6% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2023. Las horas de los asalariados cayeron 1,6% y las de los no asalariados disminuyeron 1,5%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 0,9%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron un descenso de 3,3%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2024

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	340.537.782	153.232.535	53.833.597	-2.721.392	136.193.042	100,0	45,0	15,8	-0,8	40,0
Total sector público (1)	42.518.157	42.518.157	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	298.019.625	110.714.377	53.833.597	-2.721.392	136.193.042	100,0	37,2	18,1	-0,9	45,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	20.131.474	4.285.777	1.487.531	343.966	14.014.201	100,0	21,3	7,4	1,7	69,6
B Pesca	971.452	370.967	22.489	3.789	574.206	100,0	38,2	2,3	0,4	59,1
C Explotación de minas y canteras	19.688.451	5.111.018	6.586	56.811	14.514.036	100,0	26,0	0,0	0,3	73,7
D Industria manufacturera	65.853.290	21.844.670	19.849.759	327.505	23.831.356	100,0	33,2	30,1	0,5	36,2
E Electricidad, gas y agua	4.758.098	2.817.652	72.432	-1.112.448	2.980.462	100,0	59,2	1,5	-23,4	62,6
F Construcción	13.343.885	5.536.223	1.904.791	49.558	5.853.313	100,0	41,5	14,3	0,4	43,9
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	66.796.590	19.529.474	21.080.850	191.939	25.994.326	100,0	29,2	31,6	0,3	38,9
H Hoteles y restaurantes	10.256.615	2.550.264	1.617.576	41.843	6.046.932	100,0	24,9	15,8	0,4	59,0
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19.933.255	11.433.639	1.311.474	-1.630.228	8.818.370	100,0	57,4	6,6	-8,2	44,2
J Intermediación financiera	16.249.983	8.853.006	130.419	51.610	7.214.948	100,0	54,5	0,8	0,3	44,4
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	32.720.728	13.134.937	3.344.618	849.348	15.391.824	100,0	40,1	10,2	2,6	47,0
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24.339.079	24.339.079	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	17.740.055	16.771.960	380.422	-1.625.086	2.212.759	100,0	94,5	2,1	-9,2	12,5
Enseñanza pública	13.542.709	13.542.709	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	4.197.346	3.229.252	380.422	-1.625.086	2.212.759	100,0	76,9	9,1	-38,7	52,7
N Servicios sociales y de salud	17.020.992	9.420.406	1.179.838	29.490	6.391.259	100,0	55,3	6,9	0,2	37,5
Servicios sociales y de salud públicos	4.636.369	4.636.369	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	12.384.623	4.784.037	1.179.838	29.490	6.391.259	100,0	38,6	9,5	0,2	51,6
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	8.735.127	5.234.753	1.444.813	-46.909	2.102.470	100,0	59,9	16,5	-0,5	24,1
P Hogares privados con servicio doméstico	1.998.708	1.998.708	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (2) (3)	///	///	///	-252.578	252.578	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

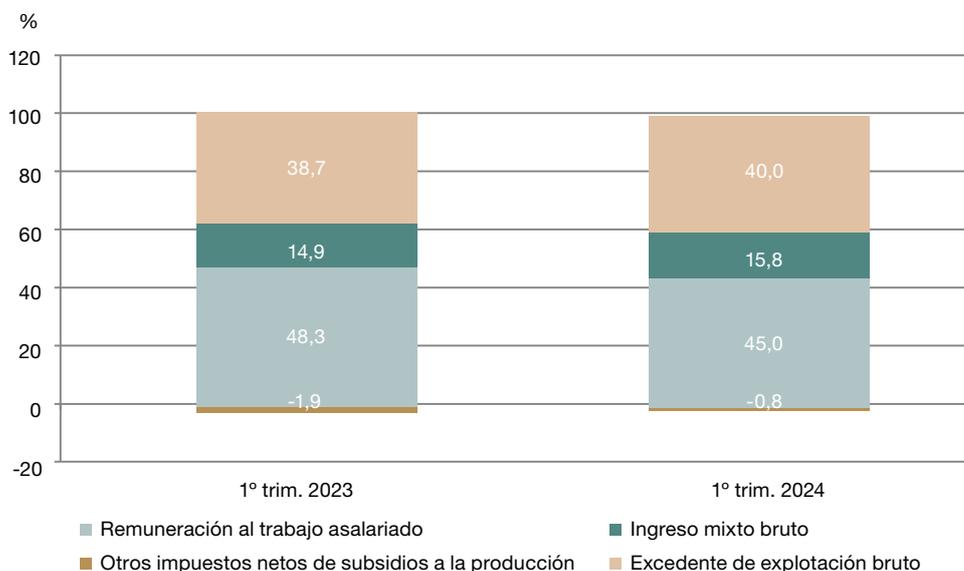
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2024

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	22.461	11.199	5.448	5.814
Total sector público (¹)	3.791	3.791	///	///
Total excluido sector público	18.670	7.408	5.448	5.814
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.280	348	505	428
B Pesca	25	15	3	6
C Explotación de minas y canteras	116	102	11	2
D Industria manufacturera	2.621	1.189	585	848
E Electricidad, gas y agua	124	97	9	18
F Construcción	1.666	394	552	721
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.104	1.315	954	1.835
H Hoteles y restaurantes	762	319	273	171
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.302	587	341	374
J Intermediación financiera	294	245	30	19
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.663	949	117	597
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.728	1.728	///	///
M Enseñanza	2.268	2.072	99	97
Enseñanza pública	1.543	1.543	///	///
Enseñanza privada	725	529	99	97
N Servicios sociales y de salud	1.605	853	395	358
Servicios sociales y de salud públicos	520	520	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.085	332	395	358
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.229	511	377	341
P Hogares privados con servicio doméstico	1.673	476	1.197	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre 2023 y primer trimestre 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2024

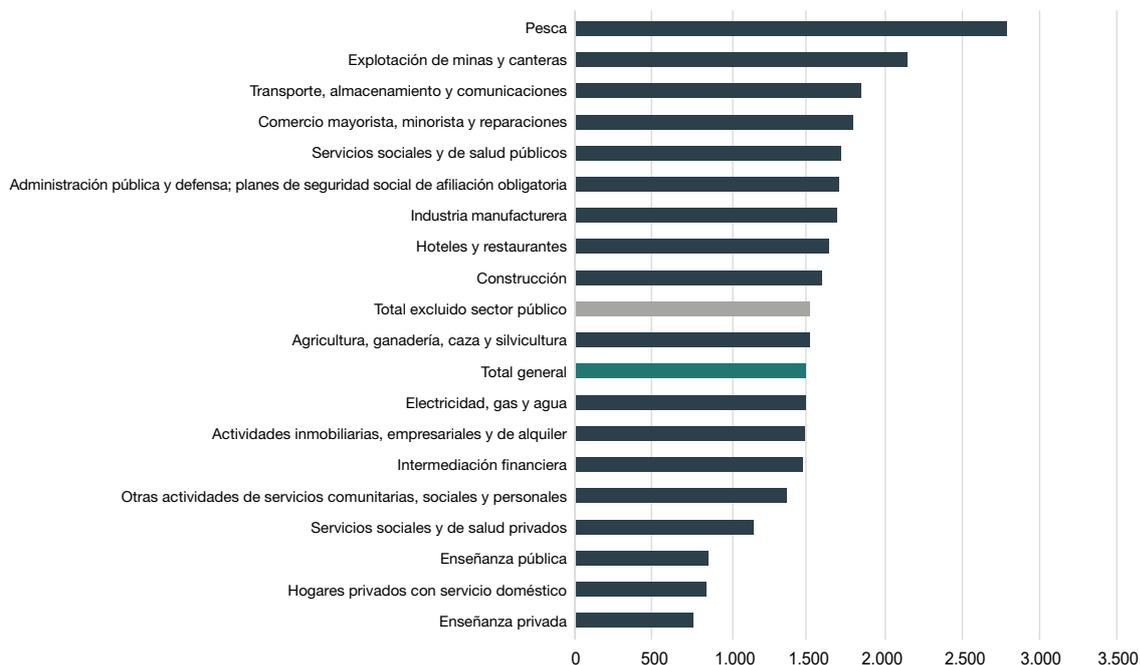
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	33.521	17.904	7.158	8.459
Total sector público (¹)	5.159	5.159	///	///
Total excluido sector público	28.363	12.745	7.158	8.459
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.943	619	753	571
B Pesca	69	53	4	12
C Explotación de minas y canteras	248	227	19	3
D Industria manufacturera	4.429	2.368	940	1.121
E Electricidad, gas y agua	185	145	12	28
F Construcción	2.657	791	891	974
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.379	2.519	1.493	3.367
H Hoteles y restaurantes	1.250	562	425	263
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.402	1.091	690	621
J Intermediación financiera	432	376	36	19
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.465	1.629	155	682
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.940	2.940	///	///
M Enseñanza	1.880	1.769	39	72
Enseñanza pública	1.324	1.324	///	///
Enseñanza privada	556	445	39	72
N Servicios sociales y de salud	2.146	1.479	316	351
Servicios sociales y de salud públicos	895	895	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.251	584	316	351
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.682	865	442	375
P Hogares privados con servicio doméstico	1.416	473	943	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

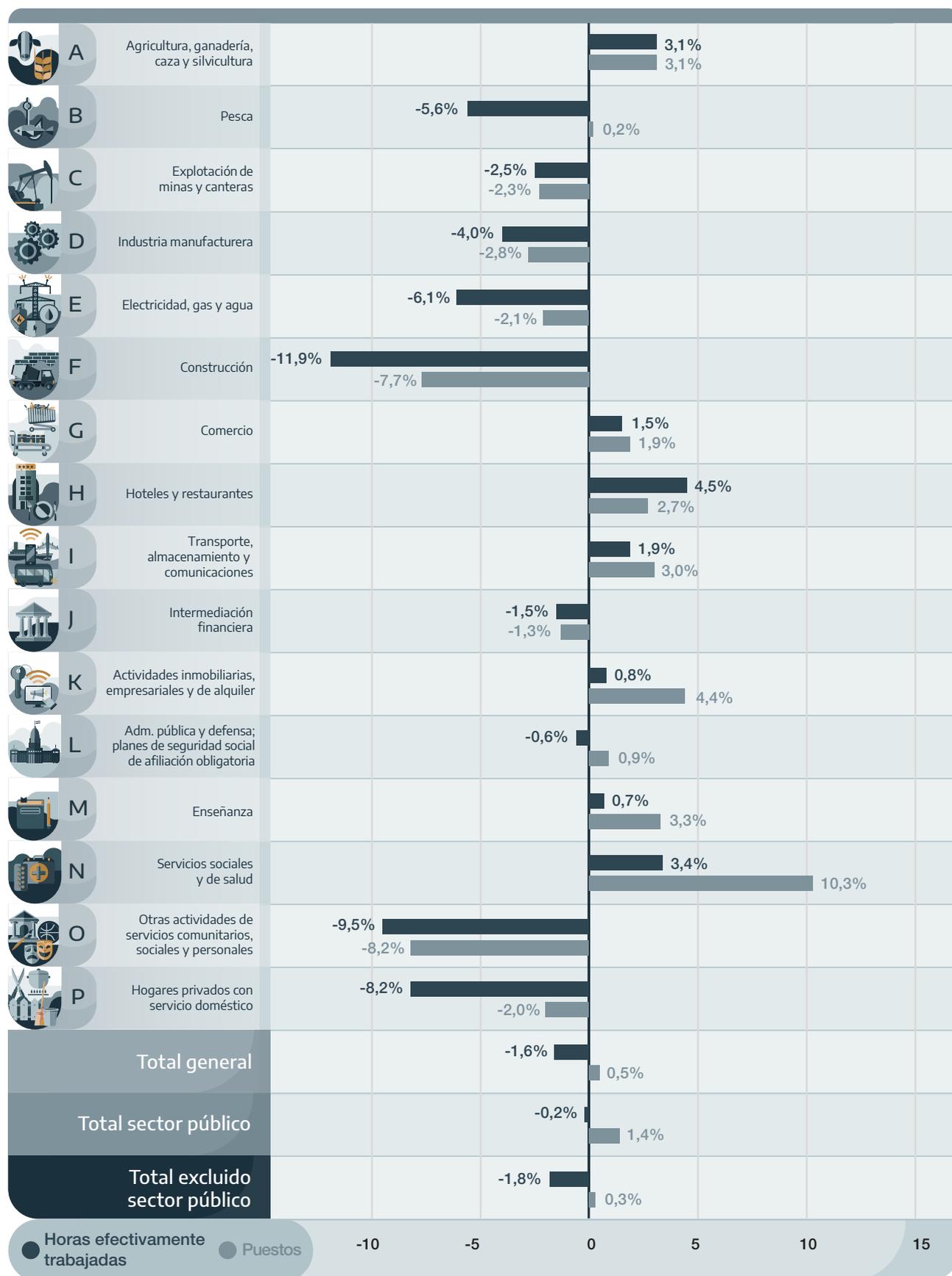
En el primer trimestre de 2024 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.791 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras” con 2.145 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.845 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” fueron 766 y para “Hogares privados con servicio doméstico” fueron 846 para el trimestre anualizado, estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 48,3% en el primer trimestre de 2023 y de 45,0% en el primer trimestre de 2024. Esta caída de 3,28 puntos porcentuales (p.p.) se debe a un descenso de 2,17 p.p. en el sector público y uno de 1,11 p.p. en el sector privado. Por sector de actividad económica, se destacan los descensos en “Administración pública y defensa” (-1,26 p.p.), “Enseñanza” (-0,79 p.p.) y la “Construcción” (-0,38 p.p.). Se observa un incremento en “Intermediación financiera” (0,29 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,23 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 14,9% en el primer trimestre de 2023 y de 15,8% en el primer trimestre de 2024. La diferencia de 0,94 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,71 p.p.) y de “Industria manufacturera” (0,63 p.p.). Desciende “Construcción” (-0,28 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -1,9% en el primer trimestre de 2023 y de -0,8% en el primer trimestre de 2024. Esa diferencia de 1,09 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales, se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,67 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,29 p.p.). Tiene un descenso “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,07 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 38,7% en el primer trimestre de 2023 y de 40,0% en el primer trimestre de 2024. La diferencia de 1,25 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Intermediación financiera” (2,03 p.p.), “Explotación de minas y canteras” (1,08 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,54 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia negativa “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-1,47 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,96 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Primer trimestre de 2024

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
	Puntos porcentuales			
Total general	-3,28	0,94	1,09	1,25
Total sector público ⁽¹⁾	-2,17	///	///	///
Total excluido sector público	-1,11	0,94	1,09	1,25
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,02	-0,12	0,03	0,54
B Pesca	0,00	0,00	0,00	0,08
C Explotación de minas y canteras	0,09	0,00	0,07	1,08
D Industria manufacturera	-0,16	0,63	-0,01	0,44
E Electricidad, gas y agua	-0,07	0,01	0,67	-0,24
F Construcción	-0,38	-0,28	-0,01	-0,67
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,23	0,71	-0,02	-0,96
H Hoteles y restaurantes	-0,06	-0,11	0,00	0,20
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,37	0,04	0,29	0,38
J Intermediación financiera	0,29	-0,03	0,00	2,03
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,01	0,17	-0,07	-1,47
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-1,26	///	///	///
M Enseñanza	-0,79	0,00	0,04	-0,10
Enseñanza pública	-0,71	///	///	///
Enseñanza privada	-0,09	0,00	0,04	-0,10
N Servicios sociales y de salud	-0,29	-0,05	0,00	-0,12
Servicios sociales y de salud públicos	-0,20	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,09	-0,05	0,00	-0,12
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,34	-0,03	0,03	0,16
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,12	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Series por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf